



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - I. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	1.931
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas	2.581
Particulares, anual ptas. ...	3.067
Semestrales	1.535
Trimestrales	838
Núm. suelto corriente ...	36
" " atrasado ...	57

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza, 22 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono 74 15 21 Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CIII

Viernes, 16 de diciembre de 1988

Núm. 151

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

Recaudación Provincial de Impuestos Municipales

Doña Rocío Concejo Sáinz, Recaudadora de la Excm. Diputación Provincial de Palencia.

Hace saber: Que resultando desconocido el paradero de los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, les requiero por el presente edicto, para que antes del día 10 de enero de 1989, realicen sus ingresos en la Caja Provincial o en las Cuentas Restringidas de la Diputación que tiene abiertas en los Bancos y Cajas de Ahorros Provinciales, indicando el concepto, fecha y número de la liquidación.

Contra dichas liquidaciones podrán presentar recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente de esta Diputación en el plazo de un mes, contados a partir de la recepción de la presente comunicación, que se entenderá desestimada, si no recayese resolución expresa en igual plazo, en cuyo caso podrán presentar recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia de Valladolid en el plazo de dos meses, contados a partir desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa, todo ello, sin perjuicio de utilizar cualesquiera otras acciones que estimen conveniente en defensa de sus derechos.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso del importe total de las liquidaciones y en su caso del recargo de apremio.

Lo que con el visto bueno del Ilustrísimo señor Presidente, se hace público para general conocimiento.

Palencia, 10 de diciembre de 1988.— La Recaudadora, María del Rocío Concejo Sáinz. — Visto bueno: El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.

RELACION DE LOS DEUDORES

CONCEPTO: Liquidaciones estancias en el Hospital Provincial.

Núm. de liquid.	Contribuyentes	Municipio o provincia	Importe
306	Francisca Illera Alvarez	Palencia	67.740
308	María Concepción Fernández ...	Braganza - Portugal	26.315
326	Jesús A. Quintanilla Remedo ...	Palencia	101.610
351	Soledad Jiménez Gabarri	Idem	4.235
361	María Teresa Arenas Frías ...	Idem	4.660
371	Angella Borja Barrull	Idem	500
372	Carmen Aguayo Bartolomé	Idem	16.680
377	Piedad Rojo González	Móstoles - Madrid	4.235
394	Soledad Jiménez Gabarri	Palencia	3.000
447	Rufino Mendoza Román	Idem	6.735
460	M.ª Trinidad Hernández Hdz. ...	Idem	775
464	Pedro César Díez Ramón	Guardo	4.235
475	Jesús Labras Sánchez	Madrid	8.595
478	María Rosa Báscones Herrero ...	Palencia	5.690
486	Jesús Martínez del Río	Idem	4.235
491	Manuel Bayo Tejeda	Torrejón de Ardoz	4.235
502	María Sol Alonso Agundes	Santander	60.685
506	Enrique Martínez Martínez	León	5.445
515	Rosa Escudero Borja	Burgos	38.105
520	Rafael García Mirabel	Madrid	101.610
526	Balduino Freige Redondo	Valladolid	38.105
533	Jaime Fernández Darriba	El Ferrol - La Coruña	4.235
562	Mutua Cyclops	Palencia	7.930
563	Antonio Fernández Jiménez ...	Idem	10.710
576	Rosa María Andrés Muñoz	Idem	26.815
582	Enrique Jiménez Hernández ...	Idem	4.235
635	Soledad Jiménez Gabarri	Idem	4.235
639	Fco. Eutimio Mateos López	Idem	49.395
656	Kurt Esmarch Thygesen	Dinamarca	4.235
695	Sandra Ramírez Hernández	Valladolid	4.235
706	Luis Miguel Calvo Fernández ...	León	4.235
707	Manuel Camora Lorenzo. M. Cyclops	Palencia	2.845
752	Juan José Riol Galán	Idem	9.680
764	Dolores Jiménez Gabarri	Idem	26.815
773	Víctor Gregorio Gil Díaz	Portugalete - Vizcaya	225.800
785	Francisco Pico Pérez	Lekeipo - Vizcaya	11.290
810	Félix Pascual Ule	Magaz - Palencia	4.235
817	Margarita - Aida Asistencia ...	Barcelona	105.845
825	Carmen de Jesús Machado	Palencia	26.815
827	Angel González Herrero	Valladolid	230.035
828	Miguel Trigueros Roldán	Villamuriel - Palencia	101.610
850	María Carmen Cores Iglesias ...	Rincón de Soto - La Rioja	293.540
863	Aúrea Bregón Ruiz	Marcilla de Campos	4.235
865	José Antonio Marcos Frías	Magaz - Palencia	4.235
866	Victoriano Fernández Polanco.	Palencia	11.290

Núm. de liquid.	Contribuyentes	Municipio o provincia	Importe
873	Antonio Ferreira Francia ...	Champhol - Francia	11.290
874	Ivonne Marcelle Piote Scote ...	París - 15	11.290
936	Luis Alberto Cuervo Prieto ...	Villaviudas	11.290
944	Pablo Llamas Alonso ...	Palencia	11.290
155	María Angeles Aller Andrés ...	Palencia	22.580
156	María Angeles Aller Andrés ...	Idem	90.320
818	Joao Carlos Santos Gonsalves Aide Asistencia ...	Barcelona	105.845
649	Pilar Fernández Gabarri ...	Palencia	7.240
			5455

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección Provincial de Palencia

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Palencia, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras de la obra cuya adjudicación se realizará por el sistema de contratación directa:

—Readaptación de gimnasio en el Instituto de F. P. de Saldaña.

Presupuesto de contrata: 14.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrá examinarse en esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18, o en las oficinas de Correos, en las condiciones establecidas por el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar por los licitadores: Sobre A): Proposición económica. — Sobre B): Documentación administrativa.

Palencia, 7 de diciembre de 1988.—
El Director Provincial, Rafael Moreno Márquez.

5462

Diputación Foral de Alava

Cuerpo de Miñones de la Excm. Diputación Foral de Alava

NOTIFICACION DE DENUNCIAS

Habiéndose intentado la notificación de denuncias correspondientes a los expedientes sancionadores indicados en relación que sigue, y no habiendo sido posible realizarlas por ausentes, desconocidos o rehusados, según consta en certificados devueltos por el Servicio de Correos, es por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se efec-

túan dichas notificaciones por este medio.

Relación de denuncias

—Expediente: 88/1724.

Titular: Roberto García García.

Domicilio: Casas Renfe.

Ciudad: Palencia.

Infracción: Daños en elementos de la carretera. Deterioro de 5 metros de seto de ornamentación de la vía.

Vehículo: P-3365-E.

Precepto infringido: Art. 53 Código Circulación.

Daños: 8.000 pesetas.

—Expediente: 88/2344.

Titular: Basilio Herrero Casares.

Domicilio: Avda. José Antonio, 9, quinto.

Ciudad: Palencia.

Infracción: Circular con un peso total de 41.000 kilos, portando un exceso de 3.000 kilos sobre el P. M. A. al vehículo.

Vehículo: P - 9472 - E

Precepto infringido: D. 490/62.

Sanción: 15.000 pesetas.

Cuyos expedientes se hallan a disposición de los interesados en el Servicio de Miñones de esta Diputación Foral.

Se les significa que contra la notificación reseñada con número de expediente 88/1274, podrá interponerse recursos ante el señor Jefe del Servicio de Carreteras; y contra la notificación reseñada con número de expediente 88/2344, podrá interponerse recurso ante el señor Jefe del Servicio de Transportes; ambos correspondientes a Diputación Foral de Alava, sitos en Plaza de Provincia, sin número, Vitoria - Gasteiz, en plazo de quince días a partir de la presente notificación.

Vitoria - Gasteiz, 29 de noviembre de 1988. — El Jefe de Miñones, Julio Sobrón.

5461

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Unidad de Recaudación

EDICTO

Don Vicente Alonso García, Jefe de la Unidad de Recaudación, de la Delegación de Hacienda, de Palencia.

Hago saber: Que en las correspondientes certificaciones de descubierto,

por el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, se ha dictado la siguiente:

“Providencia”. — En uso de las facultades que me confieren los artículos, 95 y 100 del vigente Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda tributaria en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Por ser desconocido el paradero de los contribuyentes que a continuación se relacionan, se les notifica la Providencia anterior por el presente “Edicto”, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía respectiva, así como en la Delegación de Hacienda, y se les requiere para que comparezcan en el plazo de ocho días, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, para que hagan efectivos los descubiertos que se consignan, con la advertencia de que transcurrido este plazo a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, sin comparecer o sin abonar este débito, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento sin más notificaciones.—(Artículos, 99.2, 99.7 y 102 del Reglamento General de Recaudación).

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores; advirtiéndoles:

1.º—Que los plazos para efectuar el ingreso son los siguientes: Recibida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, ambos inclusive. Recibida la notificación entre los días 16 al último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, ambos inclusive. (Artículo 101 del R. G. R.).

2.º—Que contra la Providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que se señalan en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95,4 del R. G. R., podrán interponer Recurso de Reposición en el plazo de quince días hábiles, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación Económico-Administrativo, en el plazo de quince días, igualmente hábiles, ante el Tribunal Económico - Administrativo, de dicha Jurisdicción; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este

edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

3.º—Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso,

solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190, del mencionado Reglamento General de Recaudación.

Los contribuyentes a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos, incluidos el principal y recargo son los siguientes:

Contribuyente	Domicilio	Núm. Certif.	Concepto	Totales
Baby Shork, S. A.	Palencia	583/87	L. Fiscal Industrial	23.285
Blanco Casares, S. A.	Idem	601/87	Idem	1.996
Cia. Singer Máquinas de Coser	Idem	624/87	Idem	499
Hopaca S. A.	Idem	658/87	D. Conceptos Rec. Eventuales	18.000
Instalaciones Eléctricas P., S. A.	Idem	263/87	D. Concep. Infrac. L. Sociales	60.000
Limpiezas Pisuerga, S. A.	Idem	1173/87	L. Fiscal Industrial	21.854
Palencia Vdas. S. Coop. Ltda.	Idem	1551/86	D. Concep. Infrac. L. Sociales	30.000
Pegue, S. A.	Idem	1430/86	L. Fiscal Industrial	1.814
Técnicos Ind. Limpiezas Jaem, S. A.	Idem	917/87	D. Concep. Infrac. L. Sociales	48.000
Tracín, S. A.	Idem	1188/87	L. Fiscal Industrial	19.958
El mismo	Idem	1185/87	Idem	7.484
Urbanizadora Carrión	Idem	613/87	Idem	14.969
Vacceos Sdad. Coop. Ltda.	Idem	615/87	Idem	998
Esteban Retuerto Fernández	Villamuriel de C.	1252/87	Idem	11.404
Carlos Antonio Gutiérrez López	Becerril de C.	396/87	IRPF	21.810
Arturo Sánchez García	Baños de C.	2111/86	D. Concep. Inf. L. Sociales	18.000
Alberto Sánchez Pérez	Becerril de C.	2176/86	Idem	30.000
Moisés Sánchez Sanz	Venta de Baños	1411/86	L. Fiscal Industrial	12.940
José María Magdaleno Blanco	Grijota	669/87	Idem	11.404
Fernando Iglesias Aparicio	Cisneros	1254/87	Idem	11.642
Fco. Javier Ramírez Asenjo	Baños de C.	793/87	Idem	11.404
Alfonso Martínez Rodríguez	Idem	1256/87	Idem	14.233
Carlos Rodríguez Simón	Carrión de los C.	718/87	Idem	11.404
Francisco González Centeno	Baños de C.	2110/86	D. Concep. Inf. L. Sociales	70.540
Alejandro Blanco Bravo	Paredes de Nava	2585/88	IRPF Cta. Dif.	120.065
Juan José Albarello Urrechú	Palencia	2703/88	D. Concep. multa Gob. Civil	18.000
El mismo	Idem	2702/88	Idem	24.000
El mismo	Idem	2701/88	Idem	24.000
Electro Recambios Palencia, S. L.	Idem	1336/88	D. Concep. Tasas Telégrafos	14.897
El mismo	Idem	1338/88	Idem	15.097
El mismo	Idem	1337/88	Idem	18.252
José A. Rincón Espina (Teylux)	Idem	2251/88	IRPF, Acta Inspección	33.016
El mismo	Idem	2250/88	Idem	228.569
El mismo	Idem	2249/88	Idem	5.550
El mismo	Idem	2259/88	IGT. Actas Inspección	586.535
El mismo	Idem	2219/88	L. Fiscal Industrial	50.632
El mismo	Idem	2265/88	IVA, Actas Inspección	150.210
Celestino García Calvo	Villamuriel de C.	2608/88	IRPF. Cta. Diferencial	420.989
El mismo	Idem	2716/88	D. Concep. multa Gob. Civil	12.000
Abel Gómez y Hermanos, S. A.	Palencia	1782/88	Sociedades, sanción	36.000
Bar Calle Cantero C. B.	Idem	2003/88	L. Fiscal Industrial	34.927
Juan Antonio Aparicio García	Idem	2239/88	IRPF	3.226
Antonio Arnoriaga López	Idem	2334/88	D. Conceptos C. L. ERT	2.520
Fco. Javier Cotarelo Gómez	Idem	2636/88	IRPF	4.298
Fco. Javier Donis Sanz	Idem	1388/88	D. Concep., multa Gob. Civil	1.200
Martín Escaño Eugenio	Idem	2324/88	D. Concep. L. Radioafic	2.268
Manuel García Escribano	Idem	2211/88	L. Fiscal Industrial	10.478
María Teresa Gómez Díez	Idem	2327/88	D. Concep., multa L. Radioafi.	2.268
Jesús González Blanco	Idem	2341/88	Canon L. ERT	2.520
Joaquín González Gutiérrez	V. Retortillo	2097/88	IVA	2.168
Enrique Guzmán Mataix	Palencia	1654/88	IRPF	1.343
Francisco López Portillo	Idem	2215/88	L. Fiscal Industrial	7.432
Santiago Madrigal Bureba	Idem	2328/88	D. Concep. L. Radioaf.	4.476
Ricardo Mancho Gaité	Idem	2290/88	Intereses de Demora	1.948
Julio Marina Sondo	Idem	2027/88	L. Fiscal Industrial	1.049
María Pilar Matilla Conde	Idem	2028/88	Idem	10.478
Fernando Morales Rodríguez	Idem	1463/88	D. Concep., multa Gob. Civil	6.000
Froilán Prado Polanco	Villamuriel de C.	1994/88	L. Fiscal Industrial	19.858
Julián Lino Rodríguez Antón	Paredes de Monte	2238/88	IRPF	3.354
El mismo	Idem	2260/88	IVA	5.954
Juan Carlos Ruiz Trancho	Venta de Baños	1665/88	IRPF	7.950
El mismo	Idem	1664/88	IRPF	6.301
El mismo	Idem	1834/88	IVA	5.186
El mismo	Idem	1835/88	IVA	8.993
Ernesto Santidrián Castro	Idem	2347/88	Canon Licencia ERT	2.520
Abundio Vaquero Río	Villamuriel de C.	2305/88	Int. de Demora	2.160
Carlos María Aguado González	Palencia	1997/88	L. Fiscal Industrial	10.478

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 1

EDICTO

Don Carlos Fuentes Candelas, Magistrado - Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 157/88, seguidos en este Juzgado, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, se dictó sentencia conteniendo, entre otros, los siguientes particulares:

“SENTENCIA. — En la ciudad de Palencia, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. El Ilustrísimo Sr. D. Carlos Fuentes Candelas, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, representado por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, y dirigido por el Letrado don Santiago González Recio, contra doña Manuela Felicidad Vañes Morante, don José María Civera León, doña Elena León García y Comunidad Hereditaria de Teodoro Civera Mozos, declarados en rebeldía, y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a doña Manuela Felicidad Vañes Morante, don José María Civera León, doña Elena León García y Comunidad Hereditaria de Teodoro Civera Mozos, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de pesetas 1.019.048, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada. Contra esta sentencia, podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado”.

Publicación. — La anterior sentencia, ha sido dada, leída y publicada, por el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, en el día de su fecha, doy fe. Firmado y rubricado.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 269, 283 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente, se notifica la sentencia transcrita al demandado rebelde Comunidad Hereditaria de Teodoro Civera Mozos.

Dado en Palencia, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Carlos Fuentes Candelas. — El Secretario judicial (ilegible).

5458

PALENCIA. — NUM. 2

Cédula de notificación y requerimiento

En autos de juicio de mayor cuantía número 508/82, seguidos a instancia del Procurador señor Hidalgo en representación de don Emilio Pajares de la Granja, frente a don Mariano Pajares de la Granja, hoy sus herederos, causahabientes o herencia yacente del mismo, ha sido dictada la siguiente:

Providencia. — En Palencia, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Señor Amez Martínez, Juez. — Dada cuenta: el escrito del Procurador señor Hidalgo, a los autos número 508/82, líbrese mandamiento al señor Registrador de la Propiedad núm. 1, de Palencia, para que libre y expida certificación de las cargas que puedan pesar sobre la finca inscrita al folio 73. del tomo 1.531, libro 222, finca número 13728, anotación letra E. Requírase a los demandados por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, para que en término de sexto día presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca antes mencionada. Se tiene por designado perito por la parte ejecutante a don Agustín Tinajas y confírase traslado de dicho nombramiento, a los ejecutados para que en término del segundo día puedan nombrar otro por su cuenta con apercibimiento de tenerles por conformes con el designado de adverso, verificándose la notificación en la misma forma acordada para el requerimiento. Hágase entrega de los despachos al Procurador señor Hidalgo.

Lo mandó y firma S. S.^a — Doy fe. — Firmado: Miguel Angel Amez. — Mariano Ruiz. — Rubricados.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a indicados demandados y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Palencia, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario judicial, Mariano Ruiz.

5477

Juzgados de Distrito

PALENCIA. — NUM. 1

Requisitoria

Juan Plácido Pérez Almendáriz, mayor de edad, vecino de Madrid, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el Juzgado de Distrito número uno de Palencia, en término de diez días, a fin de hacer efectiva la multa por importe de cinco mil pesetas, que le fue impuesta en juicio de faltas, seguido contra el mismo, por daños de circulación, con el núm. 1.078/88, apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía, a tenor de lo establecido en los artículos 834 y 839 de la Ley de E. Criminal.

Dado en Palencia, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — La Juez de Distrito (ilegible). — La Secretaria, María Teresa Martínez.

5481

PALENCIA. — NUM. 1

Cédula de notificación

María Teresa Martínez Collazos, Secretaria en funciones del Juzgado de Distrito número uno de Palencia.

Doy fe y testimonio. — Que en los autos de juicio de faltas número 1.353/88, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA. — En Palencia, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Vistos por la señora doña María José Renedo Juárez, Juez de Distrito número uno, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 1.353/88, por desobediencia, en el que son parte, el Ministerio Fiscal, ejercitando la acción pública; Policías Nacionales núms. 41.561-N y 42.300-N, y como denunciado Francisco Ilarse Ruiz, natural de Santullán (Cantabria), de 52 años de edad, cuyo último domicilio conocido fue en Torrelavega.

FALLO. — Que debo condenar y condeno a Francisco Ilarse Ruiz, como autor responsable de una falta de desobediencia, a la pena de cinco mil pesetas de multa, sufriendo en caso de impago, dos días de arresto sustitutorio, represión privada y al pago de las costas a que hubiere lugar.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante el Juzgado de Primera Instancia e instrucción número uno, de esta capital, por plazo de veinticuatro horas contadas a partir de la última notificación de sentencia.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: María José Renedo Juárez. — Rubricado.

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por la señora Juez que la dictó, en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública por ante mí la Secretaria, de lo que doy fe. — Firmado, María Teresa Martínez Collazos. — Rubricado.

Y para que así conste y sirva de notificación a Francisco Ilarse Ruiz, hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — María Teresa Martínez Collazos.

5480

PALENCIA. — NUM. 1

Cédula de citación

Por la presente, se cita a José Julio Santos, de 30 años de edad, natural de Silves (Portugal), y con residencia en Tremontines (Francia), a fin de que el próximo día veinte de enero, a las doce y veinte horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. uno de Palencia, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.359/88, seguido por lesiones y daños en accidente de tráfico, apercibiéndole de que deberá comparecer previsto de los medios de prueba de que intente valerse, parándole en otro caso los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma al expresado José Julio San-

tos, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Palencia, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — La Secretaria, María Teresa Martínez Collazos.

5482

PALENCIA.—NUM. 1

Cédula de citación

Por la presente, se cita a Angel Alamán Benito, con DNI núm. 43.713.579, cuyo último domicilio conocido fue en calle Magdalena, número 2, de Lérida, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito número uno, el próximo día veinte de enero, a las doce treinta horas de su mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.334/88, que se sigue contra el mismo, por estafa, apercibiéndole de que deberá comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse, parándole en otro caso los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma al expresado Angel Alamán Benito, expido, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, la presente cédula de citación, en Palencia, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — La Secretaria, María Teresa Martínez.

5485

PALENCIA.—NUM. 1

Cédula de citación

Por la presente se cita a Jesús González Alario, con DNI núm. 1.252.997, de 71 años de edad, propietario del vehículo matrícula M-5215-G, a fin de que el día 20 de enero, a las diez treinta de la mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito número uno, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 670/88, por daños en accidente de tráfico, en el que aparece como denunciado, apercibiéndole de que deberá comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa o apoderar persona que le represente en dicho acto, caso de residir fuera de la demarcación territorial de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Jesús González Alario, por desconocerse su actual paradero, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Palencia, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — La Secretaria, María Teresa Martínez.

5486

PALENCIA.—NUM. 2

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado con esta fecha en los autos de juicio de cognición que se siguen ante el Juzgado de Distrito número dos de esta capital, a instancia de don Miguel Losmozos Serrano, contra doña Manuela Velasco Velasco, sobre resolución de contrato de arrendamientos urbanos por no uso, por medio de la presente y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se

emplaza a la demandada doña Manuela Velasco Velasco, cuyo paradero se ignora, para que en el término de seis días improrrogables pueda comparecer en los autos si le conviniere.

Palencia, nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — La Secretaria judicial, María Teresa Martínez Collazos.

5457

CERVERA DE PISUERGA

EDICTO

Doña María Cinta Marcos Pérez, Juez de Distrito sustituta de Cervera de Pisuerga.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 591/88, se tramita juicio de faltas sobre lesiones en accidente de circulación, en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

“SENTENCIA número 357. — En Cervera de Pisuerga, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Vistos por doña María Cinta Marcos Pérez, Juez de Distrito de esta villa, los presentes autos de juicio de faltas número 591/88, sobre lesiones en accidente de circulación, en el que son partes, el Ministerio Fiscal en representación de la Acción Pública y lesionado Joaquín Gómez García, vecino de Santander y denunciado José Antonio Lastra Ortiz, en ignorado domicilio y responsable civil directa la Cía. Pelayo y teniendo en consideración los hechos y fundamentos jurídicos que a continuación se exponen:

FALLO: Que debo absolver y absolver libremente a José Antonio Lastra Ortiz, de los hechos que se le imputaban, declarando de oficio las costas procesales. Firme que sea esta sentencia, díctese auto de cuantía máxima. — Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante el Juzgado de instrucción de este partido, el cual podrá interponerse dentro de las veinticuatro horas siguientes a su notificación. — Llévase testimonio de la presente a los autos originales. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — María Cinta Marcos. — Rubricado. — Sigue la publicación.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al denunciado José Antonio Lastra Ortiz, ante el ignorado domicilio, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Cervera de Pisuerga, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cinta Marcos Pérez. — La Secretaria en funciones, Maura Pérez.

5459

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

RESOLUCION de la Alcaldía, de nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, por la que se hace público el resultado del sorteo previsto en la Oferta Pública de Empleo de la Corporación Municipal de Palencia.

En ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno, en 11 de octubre de 1988,

el día 9 de diciembre actual, se ha procedido a la realización del sorteo correspondiente para determinar el Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que celebre este Ayuntamiento en resolución de la Oferta Pública de Empleo 1988.

Según el resultado de dicho Sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas que no puedan celebrarse conjuntamente, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comienza por la letra “D”.

Palencia, 9 de diciembre de 1988. — El Alcalde, Antonio Encina Losada.

5456

BUSTILLO DE LA VEGA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1988, quedan de manifiesto al público, por término de treinta días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Parcelas de labor.
Ocupación de V. P.
Rodaje.
Goterales y canalones.
Perros.
Alcantarillado.
Entradas.
Tránsito de ganados.
Voladizos.
Ganado estabulado.

Bustillo de la Vega, 12 de diciembre de 1988. — El Alcalde, Miguel Angel Salán.

5470

CALAHORRA DE BOEDO

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 13 de octubre de 1988, el expediente de suplemento de crédito por medio de superávit, en el Presupuesto General del ejercicio 1988, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 2 del art. 450, en relación con el artículo 446 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por Capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

Presupuesto de gastos

1. Remuneraciones de personal.
Anterior: 1.234.729 pesetas.
Total: 1.234.729 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicio.
Anterior: 1.775.196 pesetas.
Aumentos: 150.000 pesetas.
Total: 1.925.196 pesetas.
4. Transferencias corrientes.
Anterior: 96.000 pesetas.
Aumentos: 30.000 pesetas.
Total: 126.000 pesetas.

6. Inversiones reales.
Anterior: 3.236.000 pesetas.
Total: 3.236.000 pesetas.
7. Transferencias de capital.
Anterior: 2.650.000 pesetas.
Total: 2.650.000 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros.
Anterior: 8.075 pesetas.
Total: 8.075 pesetas.
- Suma total de modificaciones.
Anterior: 9.000.000 de pesetas.
Aumentos: 180.000 pesetas.
Total: 9.180.000 pesetas.
- Lo que se hace público para general conocimiento.
Calahorra de Boedo, 12 de diciembre de 1988. — El Alcalde, Antonino Campo. 5475

CALZADA DE LOS MOLINOS

EDICTO

La Corporación municipal, en resolución del expediente tramitado al efecto, acordó, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1988, adjudicar definitivamente y por concierto directo a don Román Pérez Amezcua, la ejecución de la obra número 378/85-R, titulada "Casa Consistorial segunda fase en Calzada de los Molinos", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988, en la cantidad de dos millones cuatrocientas treinta y una mil quinientas setenta y seis pesetas (2.451.576 pesetas).

En su consecuencia, y tal como dispone el artículo 124 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se hace público por medio del presente edicto.

Calzada de los Molinos, 30 de noviembre de 1988. — El Alcalde (ilegible). 5499

CASTREJON DE LA PEÑA

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 2 de noviembre 1988, el expediente de modificación de créditos n.º 1, por medio de transferencia, en el Presupuesto General del ejercicio 1988, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el n.º 2 del art. 450, en relación con el art. 446, del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por Capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

Presupuesto de gastos

1. Remuneraciones de personal.
Anterior: 2.644.434 pesetas.
Aumentos: 597.009 pesetas.
Total: 3.241.533 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicio.
Anterior: 3.209.360 pesetas.
Aumentos: 759.550 pesetas.
Total: 3.968.910 pesetas.
4. Transferencias corrientes.
Anterior: 1.590.000 pesetas.
Aumentos: 129.060 pesetas.
Total: 1.719.060 pesetas.

6. Inversiones reales.
Bajas: 1.485.709 pesetas.
Suma total de modificaciones.
Aumentos: 1.485.709 pesetas.
Bajas: 1.485.709 pesetas.
Total: 8.929.503 pesetas.
- Lo que se hace público para general conocimiento.
Castrejón de la Peña, 9 de diciembre de 1988. — El Alcalde (ilegible). 5473

DUEÑAS

EDICTO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 30 de septiembre de 1988, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 2, dentro del actual Presupuesto General para 1988, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos

- Partida: 182.
Aumento: 100.000 pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 1.100.000 pesetas.
- Partida: 222.
Aumento: 186.346 pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 646.346 pesetas.
- Partida: 223.
Aumento: 300.000 pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 1.800.000 pesetas.
- Partida: 241.
Aumento: 50.000 pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 250.000 pesetas.
- Partida: 251.
Aumento: 150.000 pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 460.000 pesetas.
- Partida: 254.
Aumento: 1.000.000 de pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 2.500.000 pesetas.
- Partida: 258.
Aumento: 1.000.000 de pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 3.900.000 pesetas.
- Partida: 262.
Aumento: 80.000 pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 200.000 pesetas.
- Partida: 263.
Aumento: 200.000 pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 800.000 pesetas.
- Partida: 272.
Aumento: 30.000 pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 230.000 pesetas.
- Partida: 274.
Aumento: 60.000 pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 160.000 pesetas.
- Partida: 481.
Aumento: 400.000 pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 850.000 pesetas.

Deducciones

Partida: 41.
Deducción: 1.105.224 pesetas.
Queda: 8.537.346 pesetas.

Recursos a utilizar

Transferencias de otras partidas: 1.105.224 pesetas.
Mayores ingresos: 2.451.122 pesetas.
Después de estos reajustes, el Estado por capítulos del Presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º: 33.954.509 pesetas.
Capítulo 2.º: 22.906.346 pesetas.
Capítulo 4.º: 12.287.346 pesetas.
Capítulo 6.º: 25.857.595 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Dueñas, 9 de diciembre de 1988. — El Alcalde (ilegible). 5471

FROMISTA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 1988, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1988, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

1. Remuneraciones del personal	11.418.183
2. Compra de bienes corrientes y de servicio ...	12.102.000
3. Intereses	61.388
4. Transferencias corrientes	1.270.000
6. Inversiones reales	11.646.149
7. Transferencias de capital	35.117.889
9. Variación de pasivos financieros	1.188.450
TOTAL	72.804.059

INGRESOS

1. Impuestos directos	6.533.000
2. Impuestos indirectos	1.129.713
3. Tasas y otros ingresos	11.725.060
4. Transferencias corrientes	7.827.000
5. Ingresos patrimoniales	877.977
7. Transferencias de capital	43.247.889
9. Variación de pasivos financieros	1.463.420
TOTAL	72.804.059

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal, que comprende el catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento que tal como dispone el artículo 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, fue aprobado a través del Presupuesto en la sesión en que fue aprobado el mismo, y se inserta a continuación en la forma que seguidamente se indica:

Relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios

—Denominación: Secretaría - Intervención.
 Núm. de puestos: 1.
 Forma de provisión: Concurso.
 Adscrito al grupo: B.
 Escala: Funcionario con habilitación nacional.
 Subescala: Secretaría - Intervención.
 Clase: Tercera.
 Categoría: Tercera.
 Titult. académica: Diplomado.
 Nivel para Compl. de destino: 16.
 Edad de jubilación: 65 años

Retribuciones:

Sueldo base: 1.135.417 pesetas.
 Compl. de destino: 424.224 pesetas.
 Compl. específico: 526.540 pesetas.

Relación de puestos de trabajo reservados a personal laboral

—Denominación: Auxiliar Admtvo.
 Núm. de puestos: 1.
 Forma de provisión: Oposición.
 Fijo, temporal o a tiempo parcial: Fijo.
 Titulación: Bachiller elemental o equivalente.
 Edad de jubilación: 65 años

Retribuciones:

Sueldo base: 769.579 pesetas.
 Extraordinarias: 134.676 pesetas.
 Plus extrasalarial: 24.000 pesetas.

—Denominación: Alguacil.

Núm. de puestos: 1.
 Forma de provisión: Oposición.
 Fijo, temporal o a tiempo parcial: Fijo.
 Titulación: E. Primarios.
 Edad de jubilación: 65 años

Retribuciones:

Sueldo base: 578.496 pesetas.
 Extraordinarias: 103.646 pesetas.
 Plus extrasalarial: 55.200 pesetas.

—Denominación: Operarios Servicios múltiples.

Núm. de puestos: 1.
 Forma de provisión: Oposición.
 Fijo, temporal o a tiempo parcial: Fijo.
 Titulación: E. Primarios.
 Edad de jubilación: 65 años

Retribuciones:

Sueldo base: 786.528 pesetas.
 Extraordinarias: 131.088 pesetas.
 Plus extrasalarial: 162.000 pesetas.

—Denominación: Conserje.

Núm. de puestos: 1.
 Forma de provisión: Oposición.
 Fijo, temporal o a tiempo parcial: Fijo.
 Titulación: E. Primarios.
 Edad de jubilación: 65 años.

Retribuciones:

Sueldo base: 578.496 pesetas.
 Extraordinarias: 101.236 pesetas.
 Plus extrasalarial: 36.000 pesetas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 446 del Real Decreto 781/86, se hace público por medio del presente edicto.

Frómista, 7 de diciembre de 1988. — El Alcalde (ilegible).

5465

HERRERA DE PISUERGA**EDICTO**

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 1988, aprobó con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, cuyas características principales y en extracto, son las siguientes:

—Importe del préstamo: 18.000.000 de pesetas.

—Finalidad: Financiación de Planta Potabilizadora.

—Tipo de interés: 10 por 100 anual y 0,40 de comisión por gastos generales.

—Plazo de amortización: Doce años, siendo el primero de carencia.

—La cuota financiera trimestral por intereses, comisión y amortización será de 691.523 pesetas.

El acuerdo se expone al público por el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento y horas de oficina, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 431.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Se hace constar que la aprobación del proyecto de contrato se entenderá definitiva, en caso de que no se presenten reclamaciones en el período de exposición pública.

Herrera de Pisuerga, 13 de diciembre de 1988. — El Alcalde (ilegible).

5494

MONZON DE CAMPOS**EDICTO**

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 29 noviembre 1988, el expediente de suplemento de crédito por medio de superávit y transferencia, en el Presupuesto General del ejercicio de 1988, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 2 del art. 450, en relación con el art. 446, del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por Capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

Presupuesto de gastos

1. Remuneraciones de personal.
Anterior: 8.218.082 pesetas.
Total: 8.218.082 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicio.
Anterior: 10.895.000 pesetas.
Aumentos: 1.400.000 pesetas.
Bajas: 903.108 pesetas.
Total: 11.391.892 pesetas.
3. Intereses.
Anterior: 100.000 pesetas.
Total: 100.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes.
Anterior: 3.920.000 pesetas.
Total: 3.920.000 pesetas.
6. Inversiones reales.
Anterior: 15.695.009 pesetas.
Aumentos: 200.000 pesetas.
Total: 15.895.009 pesetas.

Suma total de modificaciones.

Anterior: 38.828.001 pesetas.

Aumentos: 1.600.000 pesetas.

Bajas: 903.108 pesetas.

Total: 39.524.893 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monzón de Campos, 12 de diciembre de 1988. — El Alcalde (ilegible).

5493

PIÑA DE CAMPOS**EDICTO**

La Corporación Municipal tiene acordado concertar con la Caja de Crédito de la Excm. Diputación Provincial de Palencia un anticipo reintegrable sin interés, destinado a financiar la aportación municipal para la obra titulada "Pavimentación en Piña de Campos", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988, con el número 186.

Las características de la operación de crédito son las siguientes:

1.—Cuantía del anticipo: 1.500.000 pesetas.

2.—Reintegro: Por semestres vencidos en cuatro anualidades.

3.—Garantía: La totalidad de los ingresos que percibe el Ayuntamiento del Fondo Nacional de Cooperación Municipal, Contribución Territorial Rústica y Urbana y Licencia Fiscal.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 431.2 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, queda expuesto al público el presente por término de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente en la Secretaría y presentarse las reclamaciones que se crean oportunas.

Piña de Campos, 9 de diciembre de 1988. — El Alcalde (ilegible).

5474

SALDAÑA**EDICTO**

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 9 noviembre 1988, el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit, en el Presupuesto General del ejercicio 1988, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 2 del art. 450, en relación con el art. 446, del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

Presupuesto de gastos:

1. Remuneraciones del personal.
Anterior: 26.211.690 pesetas.
Total: 26.211.690 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicio.
Anterior: 37.109.002 pesetas.
Aumentos: 5.183 pesetas.
Total: 37.114.185 pesetas.
3. Intereses.
Anterior: 6.926.647 pesetas.
Total: 6.926.647 pesetas.

4. Transferencias corrientes.
Anterior: 6.709.469 pesetas.
Total: 6.709.469 pesetas.
6. Inversiones reales.
Anterior: 45.791.117 pesetas.
Total: 45.791.117 pesetas.
7. Transferencias de capital.
Anterior: 8.015.804 pesetas.
Total: 8.015.804 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros.
Anterior: 3.888.471 pesetas.
Total: 3.888.471 pesetas.
- Suma total de modificaciones.
Anterior: 134.652.200 pesetas.
Aumentos: 5.183 pesetas.
Total: 134.657.383 pesetas.
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Saldaña, 12 de diciembre de 1988. —
El Alcalde, Antonio Herrero Estébanez.

5468

SALDAÑA

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 9 noviembre 1988, el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencias en el Presupuesto General del ejercicio de 1988, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 2 del art. 450, en relación con el art. 446, del Texto Refundido, aprobado por R. D. 781/1986, de 18 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por Capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

Presupuesto de gastos

1. Remuneraciones de personal.
Anterior: 26.211.690 pesetas.
Bajas: 1.872.334 pesetas.
Total: 24.339.356 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicio.
Anterior: 37.114.185 pesetas.
Aumentos: 4.629.080 pesetas.
Bajas: 2.608.252 pesetas.
Total: 39.135.013 pesetas.
3. Intereses.
Anterior: 6.926.647 pesetas.
Total: 6.926.647 pesetas.
4. Transferencias corrientes:
Anterior: 6.709.469 pesetas.
Total: 6.709.469 pesetas.
6. Inversiones reales.
Anterior: 45.791.117 pesetas.
Aumentos: 1.289.600 pesetas.
Bajas: 1.438.094 pesetas.
Total: 45.642.623 pesetas.
7. Transferencias de capital.
Anterior: 8.015.804 pesetas.
Total: 8.015.804 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros.
Anterior: 3.888.471 pesetas.
Total: 3.888.471 pesetas.

Suma total de modificaciones.
Anterior: 134.657.383 pesetas.
Aumentos: 5.918.680 pesetas.

Bajas: 5.918.680 pesetas.
Total: 134.657.383 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Saldaña, 12 de diciembre de 1988. —
El Alcalde, Antonio Herrero Estébanez.
5469

SAN CEBRIAN DE CAMPOS

EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1988, con el "quorum" de votación exigido por el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículo 185 del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, adoptó acuerdo, con carácter inicial, referido a imposición de exacciones y modificación y aprobación de Ordenanzas fiscales para que las mismas tengan efectividad y puedan entrar en vigor el día 1 de enero de 1989.

En su consecuencia y tal como dispone el apartado b) del artículo 49 de la Ley 7/1985, y artículo 188 del Texto Refundido, los acuerdos adoptados en materia de imposición, modificación y aprobación de las Ordenanzas fiscales, las propias Ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan con sus correspondientes tarifas y los expedientes inherentes a las mismas, quedan expuestos al público en las oficinas de esta Casa Consistorial, por término de treinta días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y formular las reclamaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

A) Ordenanzas de nueva creación

Tasas sobre licencias urbanísticas.
Tasas sobre industrias callejeras y ambulantes.
Tasas sobre el servicio de recogida de basuras, a domicilio.
Tasa sobre piscinas, etc.
Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, etc.

B) Ordenanzas que se modifican

Arbitrio sobre desagüe de canalones.
Tasas sobre rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto municipal sobre la circulación.
Tasa sobre tránsito de ganado.
Arbitrio con fin no fiscal, sobre tenencia de perros.
Tasa por entrada de vehículos sobre aceras.
Tasa sobre prestación personal y de transportes.

San Cebrián de Campos, 12 de diciembre de 1988. — El Alcalde (ilegible).

5466

SANTA CRUZ DE BOEDO

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento Pleno, en sesión del 17 de julio de 1988, el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit, en el Presupuesto General del ejercicio 1988, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en

el núm. 2 del art. 450, en relación con el artículo 466 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, a continuación se detallan en el siguiente resumen por Capítulos, las modificaciones de crédito contenidas en este expediente.

Presupuesto de gastos

4. Transferencias corrientes.
Anterior: 338.000 pesetas.
Aumentos: 394.611 pesetas.
Total: 732.611 pesetas.
6. Inversiones reales.
Anterior: 104.842 pesetas.
Aumentos: 700.990 pesetas.
Total: 805.832 pesetas.
- Suma total de modificaciones.
Anterior: 442.842 pesetas.
Aumentos: 1.095.601 pesetas.
Total: 1.538.443 pesetas.
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Boedo, 17 de octubre de 1988. — El Alcalde (ilegible).

5472

Anuncios particulares

Nueva Plaza de Toros de
Palencia, S. A. (NUPLATOSA)

Junta General Extraordinaria

—CONVOCATORIA—

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de NUPLATOSA, a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre del corriente año, a las doce horas, en el Hotel Rey Don Sancho, de Palencia, sito en calle Avenida Ponce de León, sin número, en primera convocatoria, y para el día siguiente a la misma hora e idéntico local en segunda convocatoria, en el caso de no alcanzar el quorum necesario en la primera, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.º—Aprobación de la memoria, gestión social, balances y cuentas de resultados de los ejercicios correspondientes a los años 1986 y 1987.
- 2.º—Autorización para la venta del inmueble Plaza de Toros de Palencia, con todas sus accesorias y dependencias en la forma que aparece inscrito en el Registro de la Propiedad, a nombre de NUPLATOSA, S. A. Con autorización expresa para llevar a cabo las operaciones y formalizaciones de documentación con el futuro comprador en las condiciones que se fijan.
- 3.º—Reducción del Capital Social con restitución de aportaciones a los accionistas, dando en su día cumplimiento al art. 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palencia, 26 de noviembre de 1988. —
El Consejo de Administración. — Firmado: Adrián Castro Cornejo.

5511